

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**Dirección General de Defensa
y Protección al Consumidor**

Para consultas y/o denuncias
ingrese aquí

Gobierno de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gobierno de la Nación

Subsecretaría de Defensa del Consumidor

Para más información ingrese en www.consumidor.gob.ar

Secretaría de Comercio Interior - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas -
Presidencia de la Nación

La Ley N° 2.244 establece que las personas físicas o jurídicas que comercialicen, o presten servicios a consumidores y/o usuarios en el ámbito de la C.A.B.A. y posean página de internet, deberán agregar un enlace con la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.